

Bogotá, 19 de mayo de 2020

JDN-PN-50

Doctor
CARLOS FERNANDO PÉREZ GELVEZ
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE CONTRALORES

Asunto: Déficit presupuestal y Protocolos de bioseguridad para las Contralorías Territoriales con ocasión de la terminación del confinamiento.

Cordial saludo doctor Pérez.

Teniendo en cuenta que la reunión acordada entre la Junta Nacional de ASDECCOL y los integrantes del Consejo que usted preside no pudo llevarse a cabo, nos permitimos oficialarle respecto de la preocupación existente en los trabajadores del control territorial, de una parte sobre los presupuestos de las contralorías, pero también acerca de cómo se va a operar en cada una de las entidades una vez sea levantado totalmente el confinamiento.

Nos referimos a los siguientes aspectos:

1. Como organización sindical, ASDECCOL le envió propuesta al Conttador General, pero también entró a apoyar la propuesta presentada ante la Cámara de Representantes por el Representante de Risaralda, oficiando a los representantes de la bancada alternativa y de otros partidos, que siempre han apoyado el fortalecimiento de las Contralorías Territoriales.
2. Esperamos aunar esfuerzos para lograr que se trasladen los recursos necesarios a las Contralorias Territoriales para su funcionamiento.
3. Las medidas mínimas de protección que proponemos ante ustedes son las siguientes:
 - a) Aplazar las auditorías presenciales a los hospitales y centros de salud, teniendo en cuenta que el personal de la salud está enfocado en la atención de la pandemia y que dichos sitios presentan un alto riesgo de contagio para los auditores y sus familias.
 - b) Coordinar y dar a conocer las medidas de bioseguridad que deben tomar todas las contralorías para el caso de quienes deban regresar a las oficinas, tales como: turnos, espaciamiento en los puestos de trabajo, limitación en el uso de ascensores, proveer desinfectantes y exigir el uso constante los tapabocas.

- c) Limitar el regreso a las oficinas de los trabajadores vulnerables por enfermedades pre-existentes, edad, etc.
- d) Emitir alerta acerca de cualquier síntoma presentado para que sea reportado de manera inmediata y se realice la respectiva prueba.
- e) Las demás que recomiende la Organización Mundial de la Salud y/o el Ministerio de Salud.
- f) Tener en cuenta lo manifestado por el director del Departamento de la Función Pública en el sentido de preferir el trabajo en casa de todos aquellos funcionarios de los cuales su labor pueda seguir desarrollándose de esta manera.

Esperamos con esto contribuir a la implementación de lineamientos que protejan el control fiscal, el sistema de salud y especialmente la vida.

Cordialmente,


BLANCA RAMÍREZ DE SALAZAR
Presidente Nacional
ASDECCOL

Copia: Contralores Territoriales de Colombia